



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/lfm.

LOTA, 26 de Marzo de 2018.-

DECRETO N° 664.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 22.03.2018, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para cierre de capacitación "Concurso formación de monitores contra la violencia de mujeres".;

b) Solicitud de fecha 26.03.2018, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección de luminarias;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Katherina Loyola Álvarez, Profesional**, Grado 11° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, el día sábado 24.03.2018, desde 10:00 a 14:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Josué Gavilán Rubio**, Auxiliar, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada laboral, el día 26.03.2018, desde 17:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 22:30 Hrs.

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JEF. JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo